

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Programa de Doctorado en Biotecnología Avanzada por la Universidad de Málaga por la Universidad de Málaga

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	5600295
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Biotecnología Avanzada por la Universidad de Málaga
Universidad	Universidad de Málaga
Centro/s	Facultad de Ciencias
Rama de Conocimiento	Ciencias

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título no ha presentado información referida a las medidas puestas en marcha para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19. De cara a los próximos procesos de evaluación externa, se deberá aportar la información necesaria para poder valorar las medidas que ha adoptado el título durante la crisis sanitaria. Se deben aportar evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA: "Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20". "Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21". "Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19".

3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: - se recomienda publicar los convenios.

Justificación: La presente Recomendación ya fue dada por resuelta por la Comisión de Renovación de la Acreditación en su último Informe Final de Renovación de la Acreditación, por lo que no era necesario incluirla en el presente Plan de Mejora.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 1. Información pública disponible

Código Seguro de Verificación: R2U2TENTSCJTSJETJFM9CHYMNQM72K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TENTSCJTSJETJFM9CHYMNQM72K	PÁGINA	1/7
			

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: - se recomienda incluir información sobre la fecha de finalización de los proyectos de investigación para poder conocer la vigencia de la financiación de todas las líneas de investigación del PD.

Justificación: La presente Recomendación ya fue dada por resuelta por la Comisión de Renovación de la Acreditación en su último Informe Final de Renovación de la Acreditación, por lo que no era necesario incluirla en el presente Plan de Mejora.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: - se recomienda retirar los enlaces a las actas de los premios extraordinarios de cursos pasados y a toda información obsoleta.

Justificación: La presente Recomendación ya fue dada por resuelta por la Comisión de Renovación de la Acreditación en su último Informe Final de Renovación de la Acreditación, por lo que no era necesario incluirla en el presente Plan de Mejora.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: - se recomienda corregir la información relativa a convenios activos del PD.

Justificación: La presente Recomendación ya fue dada por resuelta por la Comisión de Renovación de la Acreditación en su último Informe Final de Renovación de la Acreditación, por lo que no era necesario incluirla en el presente Plan de Mejora.

3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: - se recomienda completar y actualizar la información de los CVs de los profesores y la financiación por líneas.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero no está finalizada (todavía no aparece el link a ORCID junto a los nombres del profesorado) ni se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados, por tanto la Recomendación no puede darse aún por resuelta. A evaluar en próximo seguimiento.

Acción de Mejora 1: Se va a recopilar toda la identificación de códigos ORCID del profesorado. Una vez recopilada, esta identificación figurará como enlaces junto a los nombres del profesorado en la página web, de tal forma que a través del enlace se accede a la información curricular de cada profesor. La información de financiación por líneas forma parte de una de las modificaciones sugeridas pro la ADEVA y está contestada en la ficha pertinente.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 15: - Se recomienda incluir información en inglés, al menos la más relevante.

Justificación: La acción de mejora se considera adecuada pero todavía no está finalizada (todavía no se ha traducido al inglés la información más relevante del PD), por lo que la Recomendación no puede darse aún por resuelta. A evaluar en próximo seguimiento.

Acción de Mejora 1: En referencia a la versión en lengua inglesa de la página web de la Universidad de Málaga, la traducción la llevará a cabo el Servicio de Comunicación (responsable de la web institucional), que ya ha reservado una partida presupuestaria para cubrir los gastos que genere esta traducción. Se estima que las fichas de todos los Programas de Doctorado estén traducidas al inglés para el curso 2020-2021. Enlace a la acción de mejora general creada para cumplir con la versión en lengua inglesa de las páginas web de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga: <https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=18&rid=17977>

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: - se recomienda emprender acciones para aumentar la participación En las encuestas de satisfacción.

Justificación: La acción de mejora se considera adecuada pero todavía no está finalizada ni se envían evidencias con las que valorar la consecución de los objetivos propuestos, por lo que la Recomendación no puede darse aún por resuelta. Se debe esperar a tener datos de participación en las encuestas en los próximos cursos académicos para comprobar si la acción de mejora ha sido eficaz. A evaluar en próximo seguimiento.

Acción de Mejora 1: El sistema de recogida de información del nivel de satisfacción de los colectivos implicados en el programa de doctorado, aunque pueden variar según las peculiaridades existentes, han sido, principalmente, los cuestionarios de opinión sobre el grado de satisfacción del programa de

Código Seguro de Verificación: R2U2TENTSCJTSJETJFM9CHYMNQM72K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TENTSCJTSJETJFM9CHYMNQM72K	PÁGINA	2/7
			

doctorado.Estos cuestionarios, tanto a nivel instrumental como a nivel procedimental, a lo largo del desarrollo del programa de doctorado han sido objeto de mejoras. Mejoras detectadas como consecuencia del despliegues del "Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los colectivos implicados en el Programa de Doctorado¿¿ y seguimiento del Sistema de Garantía de la calidad del programa de doctorado.Las áreas de mejoras detectadas, tanto en la memorias de resultado como de autoinformes de seguimientos realizados, tiene que ver con la escasa participación de los colectivos en la realización de los mismos. Por ello, a lo largo del periodo de implantación del Programa de doctorado se han realizado distintas actuaciones para mejorar la participación PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR LA EVIDENCIA DONDE APARECE LA FICHA DEL PLAN DE MEJORA CON TODA LA INFORMACIÓN

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: - se recomienda emprender acciones para aumentar la participación En las encuestas de satisfacción.

Justificación: Esta Recomendación es exactamente igual a la nº 6. Ver su resolución allí.

Acción de Mejora 1: El sistema de recogida de información del nivel de satisfacción de los colectivos implicados en el programa de doctorado, aunque pueden variar según las peculiaridades existentes, han sido, principalmente, los cuestionarios de opinión sobre el grado de satisfacción del programa de doctorado.Estos cuestionarios, tanto a nivel instrumental como a nivel procedimental, a lo largo del desarrollo del programa de doctorado han sido objeto de mejoras. Mejoras detectadas como consecuencia del despliegues del "Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los colectivos implicados en el Programa de Doctorado¿¿ y seguimiento del Sistema de Garantía de la calidad del programa de doctorado.Las áreas de mejoras detectadas, tanto en la memorias de resultado como de autoinformes de seguimientos realizados, tiene que ver con la escasa participación de los colectivos en la realización de los mismos. Por ello, a lo largo del periodo de implantación del Programa de doctorado se han realizado distintas actuaciones para mejorar la participación .Actuaciones de Mejora realizadasEn el curso 2014-15Las encuestas se desarrollaban en la sala del campus virtual del programa de doctorado. No se podía realizar comparaciones con otros programas ni a nivel de universidad. En este curso se desplegaron por primera vez las encuestas PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR LA EVIDENCIA DONDE APARECE LA FICHA DEL PLAN DE MEJORA CON TODA LA INFORMACIÓN

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: - Se recomienda elaborar un plan de mejora con acciones concretas, plazos de ejecución y responsables.

Justificación: La acción de mejora se considera adecuada pero todavía no está finalizada ni se envían evidencias con las que valorar la consecución de los objetivos propuestos, por lo que la Recomendación no puede darse aún por resuelta. Se debe esperar a que el Servicio de Calidad complete la modificación del Procedimiento de Revisión y Mejora para ponerlo en marcha. A evaluar en próximo seguimiento.

Acción de Mejora 1: Según nuestro Sistema de Gestión de Calidad y las directrices que nos marca el Servicio de Calidad, anualmente procedemos a realizar nuestra revisión del sistema, durante estos años, esta revisión ha coincidido con los procesos de seguimiento de la DEVA, por lo tanto hemos aprovechado este trabajo interno como externo para detectar áreas de mejora y puntos fuertes. Plan de mejoras 2016-17Plan de mejoras 2017-2018Plan de mejoras 2018-19No obstante, y en función de las recomendaciones recibidas, el Servicio de Calidad ha establecido una Acción de Mejora que contempla modificar este procedimiento de revisión y mejora, para incorporar un documento que recopile las acciones pendientes de cursos anteriores y las nuevas acciones de mejora identificadas en dicho proceso de revisión y mejora.<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=18&rid=17979>La principal mejora según nuestro criterio, consiste en incentivar la respuesta de las encuestas de satisfacción.Para incentivar tal mejora se han planificado varias acciones que ya figuran en la ficha de modificación pertinente de respuesta al informe de renovación de la DEVA:<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=18&rid=17742>En la próxima revisión cumpliremos con esta recomendación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: - se recomienda mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores para poder realizar el correcto análisis del título

Justificación: La acción de mejora se considera adecuada pero todavía no está finalizada ni se envían evidencias con las que valorar la consecución de los objetivos propuestos, por lo que la Recomendación no puede darse aún por resuelta. Se debe esperar a que el Servicio de Calidad finalice la acción de mejora diseñada al respecto. A evaluar en próximo seguimiento.

Acción de Mejora 1: A lo largo de los años desde su implantación inicial, las Comisiones Académicas y de Calidad del Programa han venido trabajando de manera conjunta en el análisis de indicadores de resultados y de satisfacción de los diferentes grupos de interés en la medida en que estos indicadores han estado disponibles. Como resultado de dicho análisis se han implementado diferentes acciones de mejora específicas.Estas acciones de mejora han sido de dos tipos fundamentalmente: acciones de mejora reactivas, es decir, aquellas acciones de mejora derivadas de las recomendaciones de DEVA recogidas en los informes de evaluación anuales; y acciones de mejora proactivas, es decir, aquellas que se han derivado del análisis que de los indicadores de resultados han hecho las Comisiones Académica y de Calidad del Programa. Dando lugar a planes de mejora:Plan de mejoras 2016-17Plan de mejoras 2017-2018Plan de mejoras 2018-19No obstante, hemos podido comprobar que tenemos que seguir mejorando en cuanto a la recopilación y presentación de los resultados facilitados por el Servicio de Calidad. En este sentido el Servicio de Calidad ya está trabajando para mejorar

Código Seguro de Verificación:R2U2TENTSCJTSJETJFM9CHYMNQM72K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TENTSCJTSJETJFM9CHYMNQM72K	PÁGINA	3/7
			

en este sentido y ha diseñado una acción de Mejora para resolver este problema cuanto antes.<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=18&rid=17976&filter=1>

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: - se recomienda mejorar el acceso a becas y ayudas para los estudiantes del PD sin vinculación contractual con la UMA.

Justificación: La acción de mejora propuesta se considera adecuada pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados (los responsables del PD indican que es competencia del Vicerrectorado y de la Escuela de Doctorado pero no se aportan evidencias de que dichos organismos hayan realizado alguna acción al respecto), por lo que la Recomendación no puede darse aún por resuelta.

Se recuerda a los responsables del PD que se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación. Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

Acción de Mejora 1: Todas las becas y ayudas ofertadas para los alumnos de Programa de Doctorado de la UMA se encuentran centralizadas en la sección pertinente de la propia web de la UMA: uma.es y [Estudiar](http://estudiar.uma.es) y [Ayudas](http://ayudas.uma.es) de Doctorado, donde se ubican divididas entre secciones: Becas y Ayudas de la UMA y Ayudas del MEC. Otras becas no obstante, hay ciertas debilidades administrativas respecto al acceso de algunas ayudas del plan propio que deberían mejorar desde el vicerrectorado correspondiente. Se le recomienda prestar más y mejor atención a los procesos administrativos que afectan a los estudiantes, especialmente en lo concerniente a los retrasos, al parecer, existentes en el retorno de pagos anticipados en inscripciones a congresos o en retorno de pagos adelantados de viajes, que no se compensan en los tiempos adecuados. <https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=18&rid=17810> Estas ayudas, además, deberían poder ser solicitadas por alumnos del programa sin vinculación contractual con la UMA.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 11: - se recomienda la Organización de actividades formativas y su difusión a principios de curso para que el estudiante pueda planificar la participación en las diferentes propuestas.

Justificación: La acción de mejora se considera adecuada pero todavía no está finalizada ni se envían evidencias con las que valorar la consecución de los objetivos propuestos, por lo que la Recomendación no puede darse aún por resuelta. Una vez celebradas dichas actividades formativas y de difusión a principios de curso se deben recoger las evidencias oportunas de su realización. A evaluar en próximo seguimiento.

Acción de Mejora 1: En la última reunión de la comisión académica se aprobaron las siguientes actividades formativas de nueva creación: 1. Jornada de bienvenida a alumnos de nuevo ingreso, con charla explicativa sobre el funcionamiento del Programa por parte de la Coordinación. 2. Jornada tipo "workshop" para la presentación de resultados de investigación en forma de presentación oral para alumnos de tercer año, y poster para los de segundo año. Estas presentaciones serán parte fundamental de la evaluación anual. Esta jornada se hace coincidir con la de bienvenida para acoger y familiarizar con las actividades en marcha a los alumnos nuevos. La primera edición tendrá como sede el edificio de BIONAND y se irá rotando entre los diferentes institutos de investigación participados por la UMA que tenga profesorado en el programa en las sucesivas ediciones. 3. Se ofertará un curso de 20 h financiado por el Plan Propio sobre "Planificación e Interpretación del Trabajo Científico". Este curso ya se está realizando de forma piloto en el presente curso con gran acogida por parte del alumnado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 12: - se debe asegurar que cada una de las líneas de investigación cuentan con proyecto activo y cuyo investigador principal sea un profesor del programa de doctorado.

Justificación: La acción de mejora se considera adecuada pero todavía no está finalizada ni se envían evidencias con las que valorar la consecución de los objetivos propuestos, por lo que la Recomendación no puede darse aún por resuelta. En la hoja Excel actual a la que remite el apartado de "Líneas de investigación" (a fecha de la presente evaluación: 14/06/2021) y que recoge los proyectos de investigación por línea de investigación, todos los proyectos (excepto uno) ya no se encuentran activos (acabaron en el 2020 o años anteriores).

Acción de Mejora 1: La información sobre las líneas de investigación estarán públicas en la web del PD, se ha creado un apartado nuevo denominado Líneas de Investigación y estará disponible en breve. <https://www.uma.es/doctorado-biotecnologia/info/118375/lineas-de-investigacion/>

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Código Seguro de Verificación: R2U2TENTSCJTSJETJFM9CHYMNQM72K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TENTSCJTSJETJFM9CHYMNQM72K	PÁGINA	4/7
			

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 13: - se recomienda mejorar el acceso a acciones de movilidad de los estudiantes aumentando la cuantía y el Número de ayudas destinadas a ello.

Justificación: La acción de mejora se considera adecuada pero todavía no está finalizada ni se envían evidencias con las que valorar la consecución de los objetivos propuestos, por lo que la Recomendación no puede darse aún por resuelta. No se envía ninguna evidencia de que se haya aumentado la cuantía y el número de ayudas destinadas a la movilidad de los estudiantes, tal como pide la Recomendación. A evaluar en próximo seguimiento.

Acción de Mejora 1: Se está de acuerdo, ya que lo se plantea en esta recomendación ya se viene haciendo en la Universidad de Málaga. Los programas de doctorado no tienen programas específicos de movilidad. La UMA centraliza los Programas de Movilidad a través del Servicio de Relaciones Internacionales: <https://www.uma.es/relaciones-internacionales/cms/menu/erasmus/estudiantes-uma/estudios-de-posgrado/La> UMA realiza un control de la calidad de los centros de destino a través de la convocatoria pública de ayudas a los doctorandos en relación con sus estancias en otros centros de investigación, ya que la puntuación otorgada depende, en parte, de la posición que ocupe el centro de destino en el ranking de universidades. Cabe señalar, además, que todos los doctorandos con becas tipo FPI o FPU tiene prevista estancias predoctorales financiadas por el Ministerio, dentro de la propia beca. Por otra parte, la Escuela de Doctorado realiza cada año, en el marco del Plan Propio Integral de Docencia, convocatorias de ayudas a los programas de doctorado para la movilidad internacional del profesorado (acción sectorial 144), ayudas a la movilidad internacional para la consecución de tesis con mención internacional y de tesis en cotutela (ayuda sectorial 147). Desde este curso académico se ha habilitado, en la página web de la Escuela de Doctorado, un enlace directo a todas las ayudas del Plan Propio Integral de Docencia gestionadas por la Escuela de Doctorado. <https://www.uma.es/ed-uma/info/126599/ayudas-doctorado/Además>, la UMA a través del Servicio de Investigación y financiado por el plan propio de investigación (<https://www.uma.es/servicio-de-investigacion/cms/menu/plan-propio-de-investigacion/>) gestiona ayudas económicas para la realización de estancias de los doctorandos en centros de investigación dentro y fuera de España. Desde el Programa y desde la propia Escuela de Doctorado se hace un seguimiento de los alumnos que participan en todos estos programas de movilidad.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 14: - se recomienda promover la firma de convenios que posibiliten el desarrollo de tesis con cotutela.

Justificación: La acción de mejora se considera adecuada pero todavía no está finalizada, por lo que la Recomendación no puede darse aún por resuelta. Se debe esperar a tener datos sobre el número de tesis con cotutela en los próximos cursos académicos para comprobar si la acción de mejora ha sido eficaz. A evaluar en próximo seguimiento.

Acción de Mejora 1: Una de las líneas prioritarias del Plan Estratégico de la Escuela de Doctorado es reforzar las Tesis en Cotutela, para ello entre otras actuaciones, anualmente se convoca la Acción Sectorial 147, ayudas a la realización de Tesis en régimen de cotutela (<https://www.uma.es/ed-uma/info/126599/ayudas-doctorado/>)

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 16: - se debe recoger y analizar los indicadores de resultado y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título y En su caso establecer acciones de mejora.

Justificación: La acción de mejora se considera adecuada pero todavía no está finalizada, por lo que la Recomendación no puede darse aún por resuelta. El Servicio de Calidad todavía no ha finalizado la acción de mejora a implementar con respecto a la presente Recomendación. A evaluar en próximo seguimiento.

Acción de Mejora 1: A lo largo de los años desde su implantación inicial, las Comisiones Académicas y de Calidad del Programa han venido trabajando de manera conjunta en el análisis de indicadores de resultados y de satisfacción de los diferentes grupos de interés en la medida en que estos indicadores han estado disponibles. Como resultado de dicho análisis se han implementado diferentes acciones de mejora específicas. Estas acciones de mejora han sido de dos tipos fundamentalmente: acciones de mejora reactivas, es decir, aquellas acciones de mejora derivadas de las recomendaciones de DEVA recogidas en los informes de evaluación anuales; y acciones de mejora proactivas, es decir, aquellas que se han derivado del análisis que de los indicadores de resultados han hecho las Comisiones Académica y de Calidad del Programa. Dando lugar a planes de mejora: Plan de mejoras 2016-17, Plan de mejoras 2017-2018, Plan de mejoras 2018-19. No obstante, hemos podido comprobar que tenemos que seguir mejorando en cuanto a la recopilación y presentación de los resultados facilitados por el Servicio de Calidad. En este sentido el Servicio de Calidad ya está trabajando para mejorar en este sentido y ha diseñado una acción de Mejora para resolver este problema cuanto antes. <https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=18&rid=17976&filter=1>

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 17: - se debe recoger y analizar los indicadores de resultado y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título y En su caso establecer acciones de mejora.

Justificación: Esta Recomendación es exactamente igual a la nº 16. Ver su resolución allí.

Código Seguro de Verificación: R2U2TENTSCJTSJETJFM9CHYMNQM72K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TENTSCJTSJETJFM9CHYMNQM72K	PÁGINA	5/7
			

Acción de Mejora 1: A lo largo de los años desde su implantación inicial, las Comisiones Académicas y de Calidad del Programa han venido trabajando de manera conjunta en el análisis de indicadores de resultados y de satisfacción de los diferentes grupos de interés en la medida en que estos indicadores han estado disponibles. Como resultado de dicho análisis se han implementado diferentes acciones de mejora específicas. Estas acciones de mejora han sido de dos tipos fundamentalmente: acciones de mejora reactivas, es decir, aquellas acciones de mejora derivadas de las recomendaciones de DEVA recogidas en los informes de evaluación anuales; y acciones de mejora proactivas, es decir, aquellas que se han derivado del análisis que de los indicadores de resultados han hecho las Comisiones Académica y de Calidad del Programa. Dando lugar a planes de mejora: Plan de mejoras 2016-17, Plan de mejoras 2017-2018, Plan de mejoras 2018-19. No obstante, hemos podido comprobar que tenemos que seguir mejorando en cuanto a la recopilación y presentación de los resultados facilitados por el Servicio de Calidad. En este sentido el Servicio de Calidad ya está trabajando para mejorar en este sentido y ha diseñado una acción de Mejora para resolver este problema cuanto antes. <https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=18&rid=17976&filter=1>

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 18: - se recomienda realizar el análisis comparativo con indicadores externos.

Justificación: La acción de mejora se considera adecuada pero todavía no está finalizada, por lo que la Recomendación no puede darse aún por resuelta. Todavía no se ha realizado un análisis comparativo de calidad con indicadores externos de otras universidades.

Acción de Mejora 1: Puestos en contacto con el Servicio de Calidad de la Universidad al objeto de atender esta recomendación se nos informa de que hay ya puestas en marcha medidas destinadas a mejorar la accesibilidad e integración de los indicadores de los diferentes programas de doctorado, evitando clics innecesarios e incorporando la posibilidad de obtener la información en formato excel, para un mejor análisis y comparación de los indicadores de resultados y satisfacción. El Servicio de Calidad y nuestro Programa de Doctorado estamos convencidos de que es algo imprescindible para la mejora del título. De esta manera, futuras revisiones del sistema de coordinación de SGC permitirá hacer estas comparaciones individualizadas entre los diferentes indicadores de los programas de doctorado de la Universidad. Respecto a comparaciones entre indicadores procedentes de otras Universidades, no se dispone en este momento de la posibilidad de hacerlas. Desde nuestra Universidad se solicitará a la DEVA que pueda proporcionar esta información en un formato homogéneo y comparable. Estas mejoras, como decimos, estarán operativas para la próxima revisión del sistema, permitiéndose un mejor análisis comparativo de indicadores por parte de los responsables académicos de los programas de doctorado. Ver acción de mejora general del Servicio de Calidad: <https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=18&rid=17976>

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 19: - se recomienda realizar el análisis comparativo con indicadores externos.

Justificación: Esta Recomendación es exactamente igual a la nº 18. Ver su resolución allí.

Acción de Mejora 1: Puestos en contacto con el Servicio de Calidad de la Universidad al objeto de atender esta recomendación se nos informa de que hay ya puestas en marcha medidas destinadas a mejorar la accesibilidad e integración de los indicadores de los diferentes programas de doctorado, evitando clics innecesarios e incorporando la posibilidad de obtener la información en formato excel, para un mejor análisis y comparación de los indicadores de resultados y satisfacción. El Servicio de Calidad y nuestro Programa de Doctorado estamos convencidos de que es algo imprescindible para la mejora del título. De esta manera, futuras revisiones del sistema de coordinación de SGC permitirá hacer estas comparaciones individualizadas entre los diferentes indicadores de los programas de doctorado de la Universidad. Respecto a comparaciones entre indicadores procedentes de otras Universidades, no se dispone en este momento de la posibilidad de hacerlas. Desde nuestra Universidad se solicitará a la DEVA que pueda proporcionar esta información en un formato homogéneo y comparable. Estas mejoras, como decimos, estarán operativas para la próxima revisión del sistema, permitiéndose un mejor análisis comparativo de indicadores por parte de los responsables académicos de los programas de doctorado. Ver acción de mejora general del Servicio de Calidad: <https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=18&rid=17976>

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

3.4 Se incorporaran a éste apartado las recomendaciones que estando en el informe de renovación de la acreditación la universidad no las ha incluido al plan de mejora.

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 20: NOTA: la presente Recomendación está recogida en el último Informe Final para la Renovación de la Acreditación pero los responsables del PD no la han incluido en el Plan de Mejora enviado: "Se recomienda actualizar la tabla de competencias".

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 21: NOTA: la presente Recomendación está recogida en el último Informe Final para la Renovación de la Acreditación pero los responsables del PD no la han incluido en el Plan de Mejora enviado: "Se recomienda emprender acciones para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción".

Código Seguro de Verificación: R2U2TENTSCJTSJETJFM9CHYMNQM72K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TENTSCJTSJETJFM9CHYMNQM72K	PÁGINA	6/7
			

4. CONCLUSIONES

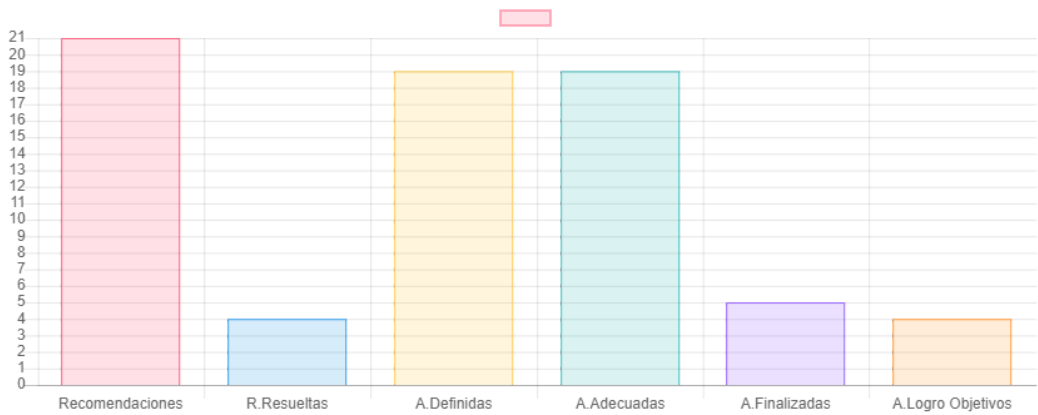
La comisión ha comprobado y valorado que el Programa de Doctorado en Biotecnología Avanzada por la Universidad de Málaga debe abordar mejoras sustanciales en varios de los criterios de evaluación.

La DEVA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título que evite una posible renovación de acreditación desfavorable.

Especial Seguimiento sobre el requisito de que "todas las líneas de investigación cuenten con proyectos vigentes financiados en convocatorias competitivas" no se ha cumplido o no se aportan evidencias en las que se pueda comprobar su ejecución.

A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	6	4	2	1	2	1	5	21
Recomendaciones Resueltas	3	0	0	0	1	0	0	4
Acciones Definidas	5	4	2	1	2	1	4	19
Acciones Adecuadas	5	4	2	1	2	1	4	19
Acciones Finalizadas	3	0	1	0	1	0	0	5
Acciones. Logro de Objetivos	3	0	0	0	1	0	0	4



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TENTSCJTSPETJFM9CHYMNQM72K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TENTSCJTSPETJFM9CHYMNQM72K	PÁGINA	7/7
			